*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**Gobierno del Estado de Oaxaca**
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**
**Licitación Pública Nacional LPN-SA-IP-0027-06/2025**
**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-IP-0027-06/2025, relativa a la Contratación de servicios para la elaboración de un estudio de factibilidad para la reactivación del Ingenio Azucarero en el Municipio de Santo Domingo Ingenio, solicitado por el Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Ordinaria 030/2025, del 29 de julio de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, declarándolo desierto con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causal 2 de las bases de la Licitación Pública Nacional.

**A t e n t a m e n t e**
**Sufragio Efectivo. No Reelección**
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**
**Directora de Recursos Materiales**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

**Lic. Sara Zárate Santiago**

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 29 de julio de 2025.